

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

RESOLUCIÓN N° 281/25.

N°: 310

PERIODO LEGISLATIVO: 2025

Extracto:

**BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA PROYECTO DE
RESOLUCIÓN REITERANDO AL P.E.P. PEDIDO DE INFORME
SOLICITADO MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 043/25.**

Entró en la Sesión de: 15 de Diciembre 2025.

Girado a la Comisión N°: P/R - Aprobado

Orden del día N°: 126



PODER LEGISLATIVO
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA




FUNDAMENTOS

Sra. Presidente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de traer a consideración de la Cámara el presente proyecto que tiene como finalidad reiterar el pedido de informe solicitado mediante resolución de Cámara N° 43/25. El mismo tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo respuestas sobre el sistema integral del 911.

Por lo expuesto, solicitamos a nuestros pares que acompañen el siguiente proyecto de resolución.


Agustín Pedro COTO
Legislador
Bloque LA LIBERTAD AVANZA
PODER LEGISLATIVO


Natalia GRACIANA
Legisladora
Bloque LA LIBERTAD AVANZA
PODER LEGISLATIVO



PODER LEGISLATIVO
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- REITERAR al Poder Ejecutivo Provincial los pedidos de informe solicitados mediante Resoluciones N° 043/25, en un plazo no mayor a quince (15) días, referente al sistema integral del 911.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.-


Agustín Pedro COTO
Legislador
Bloque LA LIBERTAD AVANZA
PODER LEGISLATIVO


Natalia GRACIANA
Legisladora
Bloque LA LIBERTAD AVANZA
PODER LEGISLATIVO